

# SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL



# **BOLETÍN DE ALERTAMIENTO HIDROMETEOROLÓGICO ESPECÍFICO**

# ONDA TROPICAL No. 21

27 de julio de 2018/13:00 h/ No. 02

# LA ONDA TROPICAL NO. 21 RECORRERÁ EL SUR DEL TERRITORIO NACIONAL.

**La onda tropical No. 21** se extiende a lo largo de 114.0°W desde 9.0°N a 15.0°N, con desplazamiento hacia al oeste.

# **ALERTAS PARA LAS PRÓXIMAS 24 HORAS:**

### **ALERTAS Y COMENTARIOS**



#### **POR LLUVIAS:**

Intervalos de chubascos con tormentas puntuales fuertes (25 a 50 mm): Guerrero.

### COMENTARIOS ADICIONALES:

- Lluvias con intervalos de chubascos (5.1 a 25 mm) en zonas de: Oaxaca.

Las zonas de tormenta implican relámpagos, fuertes rachas de viento, posible caída de granizo y probable formación de tolvaneras, turbonadas, trombas, torbellinos o tornados.

## RECOMENDACIONES

#### Lluvias

- Extreme precauciones al transitar por brechas y caminos rurales ante baja visibilidad, terreno resbaladizo, posibles deslaves de sierras o avenidas súbitas de agua con material de arrastre.
- Si hay riesgo de un deslave o rodamiento de piedras, desaloje inmediatamente.
- No transite por zonas inundadas; ya que puede haber sumergidos cables con energía eléctrica, no se acerque a postes o cables de electricidad.
- No intente cruzar cauces de ríos, arroyos, vados y zonas bajas porque puede ser arrastrado por el agua.
- Si viaja en su vehículo, extreme precaución al desplazarse en carreteras especialmente en zonas de sierra y costa; así como en vados y brechas, debido a la presencia de vientos y lluvias, no se confíe del potencial y peso de su vehículo especialmente si es todo terreno.
- No cruce puentes si el agua lo pasa por encima.
- No restablezca la energía eléctrica hasta que esté seguro de que no hay cortos circuitos. Si tiene duda sobre el estado de su casa, solicite el apoyo de las autoridades, mientras tanto no la utilice.
- Aléjese de casas y muros en peligro de derrumbarse.
- No tome líquidos ni alimentos que hayan estado en contacto con aguas contaminadas o anegadas; siga las indicaciones de sanidad que dicten las autoridades.



Infografía CENAPRED: "Inundaciones súbitas"



Infografía CENAPRED: "Temporada de Iluvias"



# SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL



# **BOLETÍN DE ALERTAMIENTO HIDROMETEOROLÓGICO ESPECÍFICO**

#### RECOMENDACIONES

- Evite que el agua quede estancada, ya que proliferan los mosquitos transmisores de enfermedades.
- En caso de tormentas eléctricas procure no utilizar equipos eléctricos y electrónicos, si se encuentra en el exterior procure buscar refugio en alguna edificación, si está viajando quédese en el interior de su automóvil.



#### 'Tormentas eléctricas

#### **VIENTO:**

- Extreme precauciones ante presencia de vientos fuertes y ponga especial atención a construcciones de material endeble, así como posibles afectaciones en espectaculares y tendido eléctrico.
- Extremar precauciones al tránsito vehicular en carreteras y caminos rurales, vados y puentes serranos, así como zonas urbanas, si es necesario buscar rutas alternas.
- En caso de estar transitando por la calle, extreme precauciones ya que las ráfagas de viento pueden arrastrar o convertir objetos en proyectiles, busque refugio en casas y edificios de construcción sólida.
- En su domicilio mantenga abiertas algunas de las ventanas (preferentemente a sotavento), y evita permanecer en habitaciones enfrentadas a la dirección de donde sopla el viento que tenga ventanales. Permanezca alejado de las ventanas y en caso de ser necesario puede protegerse debajo de muebles sólidos y pesados o escaleras interiores



Infografía CENAPRED: "¡Peligro, Tornado!"

Infografía CENAPRED Laderas inestables

#### OLEAJE:

- Extremar precauciones a la navegación por la presencia de oleaje elevado, así como la realización de actividades turísticas, recreativas y comerciales en el mar y zona de playas.
- Extreme precauciones y manténgase informado sobre las acciones que las autoridades marítimas y portuarias establezcan.
- En caso de presencia de mar de fondo, extremar precauciones por la presencia de corrientes de arrastres en zonas de playa, dársenas y bahías.



#### **ENLACES OFICIALES RELACIONADOS:**















Elaboró: Ing. Alí Barcelata/ Ing. Belén Morales

